

NACIONAL

El Parlamento Europeo impulsará el C1



Rosa Estarás, Isabel Lozano y M.ª Dolores Martínez en la reunión mantenida en la sede del Parlamento Europeo.



UNA VEZ que la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo admitió a trámite la petición de SAE en torno a la incorrecta clasificación de los Técnicos de la Formación Profesional, M.ª Dolores Martínez, Secretaria General del Sindicato de Técnicos de Enfermería, e Isabel Lozano, Secretaria

de Organización y Comunicación, han iniciado una ronda de reuniones con los eurodiputados, la primera de las cuales se ha mantenido con Rosa Estarás Ferragut, eurodiputada del Partido Popular. Rosa Estarás ha reiterado su compromiso con esta petición, manifestando que será tramitada y que se

impulsará, reconociendo, asimismo, que la petición de SAE es de justicia. Recordamos que, recientemente, la Presidenta de la Comisión de Peticiones, Dolors Montserrat, notificó de manera formal a SAE que se había admitido tanto su petición como la solicitud al Parlamento Europeo para que obligue a

la Administración española a la correcta clasificación de los profesionales indicados dentro del grupo que les corresponde. Asimismo, la Comisión de Peticiones confirmó, por un lado, que se declaraba esta petición admisible ya que el asunto planteado entra dentro de los ámbitos de actuación de la Unión Europea y, por otro lado, que se ha solicitado a la Comisión Europea que lleve a cabo una investigación preliminar sobre este asunto. M.ª Dolores Martínez insiste en la importancia de este avance: "hemos sido el único sindicato con la capacidad de llevar esta reivindicación a la institución europea. Han sido muchas las entrevistas y reuniones previas pero, finalmente, la reivindicación de los Técnicos está en Europa gracias a SAE. No vamos a cejar en el empeño y estamos pendientes de cerrar algunas citas con otros eurodiputados de manera que se

sumen el mayor número de apoyos a nuestra reivindicación". "No obstante, es lamentable haber tenido que llegar hasta aquí con una cuestión que debería llevar años solucionada. Siempre nos hemos preguntado si a los políticos les falta voluntad, valor político, sentido común o compromiso con la justicia para mantener esta situación", continúa la Secretaria General de SAE. La manera de proceder es una irresponsabilidad por parte de la Administración central y las Comunidades Autónomas que se trasladan la competencia para no cumplir con la legalidad vigente. Por ejemplo, nos remitimos al incumplimiento de la Ley de Función Pública en la Comunidad Valenciana donde se mantiene a los profesionales indebidamente clasificados a pesar de la aprobación de una ley que hace posible una correcta clasificación. SAE va a seguir luchando hasta conseguir su objetivo que no es otro que el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 del Estatuto Básico del Empleado Público de 2007.

ANDALUCÍA

SAE se reúne con los responsables del SAS

LOS RESPONSABLES autonómicos de SAE en Andalucía, Rosario Bonilla y Cristóbal Arjona, y la Secretaria General de SAE, M.ª Dolores Martínez, mantuvieron recientemente una reunión con Catalina García Carrasco, Viceconsejera de Salud, y Alberto Fernández Rodríguez, Director General de Personal del SAS, en la que se trasladaron las principales reivindicaciones de SAE. "En primer lugar, se manifestó el absoluto rechazo ante el acuerdo retributivo de carrera profesional que se firmó recientemente. Aunque el reconocimiento de carrera profesional para todos los profesionales es un avan-

ce, los Técnicos Sanitarios han sido agraviados en relación con otros profesionales. En este encuentro hemos planteado los aspectos que deben mejorarse para las categorías a las que representamos en SAE", afirma Cristóbal Arjona. Además de este punto, de máxima actualidad, se abordaron otras cuestiones igualmente importantes. En este sentido, y tras plantear nuestras reivindicaciones, los responsables de la sanidad andaluza nos adelantaron que se va a crear un grupo de trabajo para la actualización de nuestras funciones que contará con la participación de TCE. "Por supuesto,

trasladamos no solo nuestro interés, sino la necesidad de que SAE esté dentro de ese grupo", manifiesta el Secretario Autonómico de SAE. En relación con la puesta en marcha de la coordinadora de TCE, SAE pide que su designación se lleve de acuerdo a un baremo establecido y se especifiquen debidamente sus funciones. Se planteó, igualmente, la necesidad de mejoras en la Bolsa de Trabajo haciendo que ésta sea más ágil, operativa y actualizada. Al término del encuentro, los responsables de SAE han manifestado su satisfacción por el desa-



Rosario Bonilla Rodríguez, Vocal de Acción Sindical de SAE en Andalucía, Alberto Fernández Rodríguez, Director General de Personal del SAS, Catalina García Carrasco, Viceconsejera de Salud, Cristóbal Arjona Acevedo, Secretario Autonómico de SAE, y M.ª Dolores Martínez Márquez, Secretaria Nacional de SAE. rrollo del mismo dado el compromiso adquirido para estudiar nuestras exigencias y encontrar soluciones. Además, han manifestado que buscarán soluciones a algunas de ellas, tales como el cobro de la dispersión geográfica de TCE en Primaria.

STAFF

GABINETE DE PRENSA

Montse García;
Cristina Botello.

CONSEJO DE REDACCIÓN

M^a Dolores Martínez;
Isabel Lozano;
Daniel Torres;
Jorge Santurio;
Cristóbal Arjona.

ASESORÍA JURÍDICA

Daniel Amigo;
Fausto Garrido;
Marta Pulido.

REDACCIÓN

C/ Tomás López, 3
2^a planta 28009 Madrid
Tlf: 91 309 01 02
sae@sindicatosae.com
www.sindicatosae.com

SÍGUENOS EN



Depósito Legal Nº
41985-1989

IMPRIME

MADRIPAPEL, S. A.

EDITORIAL

Libertad sindical real y democrática



SAE PARTICIPÓ, junto al resto de organizaciones que integran la Plataforma EBEP 36.3, en la manifestación por la defensa de la participación y libertad sindical en las Administraciones Públicas, que reunió a cientos de delegados de las cerca de 100 organizaciones sindicales que la componen.

En total representan a más del 30% de la representación sindical de todo el

Estado, es decir, alrededor de 40.000 delegados de diferentes ámbitos territoriales y funcionales de la Administración que tienen obstaculizada su función fundamental de representar a los empleados públicos que les han elegido, quebrantándose, de este modo, los principios fundamentales de la democracia, la participación y la libertad sindical.

Desde hace meses, la Plataforma EBEP 36.3 ha estado exponiendo, ante los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados, que la forma de constitución de las Mesas de Negociación es antidemocrática, reclamando la modificación del artículo 36.3 del EBEP para que se tengan en cuenta los resultados obtenidos en el conjunto de las elecciones a los órganos de representación de los empleados públicos comprendidos en el correspondiente ámbito de negociación y no en otros.

La protesta coincidió con el debate en el Congreso de una Propuesta No de Ley realizada por la propia Plataforma EBEP 36.3 para corregir esta incongruencia legal excluyente y que fue presentada por Ciudadanos. Ha sido respaldada por VOX, que también presentó una en el mismo sentido, Grupo ERC, Grupo Plural y Grupo Mixto. El Grupo Vasco se abstuvo y votaron en contra

el Grupo Socialista y Podemos con argumentos que solo pueden enmascarar intereses que nada tienen que ver con la defensa de los empleados de las Administraciones Públicas.

La mayoría de los grupos políticos ya habían mostrado una postura favorable apoyando la corrección de esta incongruencia democrática, tras estudiar los detalles y las implicaciones de esta posible modificación legislativa e, incluso, algunos diputados mostraron expresamente su apoyo a los sindicatos que componen la Plataforma y se personaron al finalizar la manifestación en el Congreso de los Diputados, donde se dio lectura a un manifiesto.

La Plataforma espera que tras la aprobación de la PNL se dé un impulso por parte del Ministerio de Función Pública tras el claro mensaje trasladado por el legislador y se solucione lo antes posible en el desarrollo legislativo.

Desde la Plataforma seguiremos peleando en la defensa de la libertad sindical, la participación y la democracia.

SEGURO DE DECESOS ESPECIAL AFILIADOS SAE



AHÓRRATE HASTA EL 60% EN EL SEGURO DE DECESOS FAMILIAR.

ENVÍANOS TU PÓLIZA Y TE MEJORAMOS LAS GARANTÍAS Y EL COSTO. **¡COMPRUÉBALO YA!**

NO PAGUES TRES VECES POR EL MISMO SERVICIO.
Envía edades, unidad familiar y lugar de residencia.
Recibirás presupuesto sin compromiso.

Más información:



981 14 22 20



604 03 09 31

www.unirasa.es

segurosfuncionarios.es

Te recordamos
nuestro seguro
de vida
especial SAE



LAURA CHECA LLOPIS - ASESORÍA JURÍDICA SAE COMUNIDAD VALENCIANA

Reducción de la brecha de género en las pensiones



LA SALA Cuarta del Tribunal Supremo determinó el miércoles 16 de febrero de 2022, que el reconocimiento del complemento de maternidad en las pensiones contributivas para hombres que cumplieran los mismos requisitos que las mujeres debe hacerse retroactivamente.

La sentencia se refiere a la redacción original del artículo 60 de la Ley General de la Seguridad Social en el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Este artículo, introducido a finales de 2015 y que entró en vigor el 2 de enero de 2016, aumentaba las pensiones de las mujeres entre un 5% y un 15% "por su contribución demográfica". La idea era reducir así la brecha de género de las pensiones.

En enero de 2017 un trabajador solicitó al Instituto Nacional de la Seguridad Social, junto con la pensión de incapacidad, un complemento del 5% por tener dos hijos. Se le denegó y el asunto acabó llegando a la justicia europea. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) falló en diciembre de 2019 que el artículo, tal como lo había redactado el Gobierno, constituía "una discriminación directa por razón de hijo (...) prohibida por la directiva comunitaria". Y, sin oponerse a medidas tendentes a reducir la brecha de género, determinaba que el denunciante tenía derecho a recibir igual complemento si acreditaba los mismos requisitos que una mujer.

La reacción de la Seguridad Social fue

entonces admitir lo que originalmente se aplicaba a una pensión de invalidez, pero se entendió que afectaba a cualquier pensión contributiva (porque es sobre la que se aplicaba el complemento en el artículo 60), aunque solo a partir del momento en que el fallo comunitario fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea. Mientras tanto, otros hombres habían pedido el mismo reconocimiento al percibo del complemento, y así el asunto llegó hasta el Tribunal Supremo, cuya Sala Cuarta ha determinado que la limitación de los efectos de la sentencia no es posible.

El Tribunal Supremo falla que "los hombres que reúnan las exigencias establecidas tienen el derecho a que el complemento de pensión por aportación demográfica se les reconozca con efectos retroactivos". La sala razona que eso es así porque cuando el TJUE interpreta una norma en relación con el derecho comunitario lo hace "tal como debía haber sido aplicada desde su entrada en vigor". Es destacable que la sentencia no estableció "limitación temporal alguna en su pronunciamiento".

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó la sentencia de 12 de diciembre de 2019 que el complemento pueda afectar exclusivamente a las mujeres, en tanto el legislador no altere el precepto. La única conclusión que se puede extraer es que el complemento ha de abonarse igualmente a los hombres que reúnen los requisitos exigidos por la norma, tras la nueva redacción del artículo 60 de la Ley General de la Seguridad Social tras la redacción

dada por el Real Decreto Ley 3/2021.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea daba la razón a un ciudadano que quería cobrar un complemento de maternidad. El Tribunal determinó que tenía derecho en virtud del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en materia de Seguridad Social.

Lo que reclamaba el demandante era un complemento que existe para las pensiones de jubilación, viudedad e incapacidad permanente que el Gobierno estableció en favor de las mujeres que tuviesen hijos y que pudiesen acreditar un perjuicio en la carrera profesional en los periodos posteriores a tener descendencia. Es decir, que tras dar a luz hayan tenido que pedir una reducción de jornada para atender a los menores, por ejemplo, o hayan tenido que dejar temporalmente su empleo.

Así el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en su articulado actual establece el Complemento de pensiones contributivas para la reducción de la brecha de género:

1. Las mujeres que hayan tenido uno o más hijos o hijas y que sean beneficiarias de una pensión contributiva de jubilación, de incapacidad permanente o de viudedad, tendrán derecho a un complemento por cada hijo o hija, debido a la incidencia que, con carácter general, tiene la brecha de género en el importe de las pensiones contributivas de la Seguridad Social de las mujeres. El derecho al complemento por cada hijo o hija se reconocerá, o man-

tendrá, a la mujer siempre que no medie solicitud y reconocimiento del complemento en favor del otro progenitor y si este otro es también mujer, se reconocerá a aquella que perciba pensiones públicas cuya suma sea de menor cuantía.

2.- En el caso concreto de los padres que quieran solicitar el complemento deben cumplir alguno de estos requisitos establecidos en la norma, y que son los siguientes:

-Causar una pensión de viudedad por fallecimiento del otro progenitor por los hijos o hijas en común, siempre que alguno tenga derecho a percibir pensión de orfandad.

-Causar una pensión contributiva de jubilación o incapacidad permanente y haber interrumpido o haber visto afectada su carrera profesional con ocasión del nacimiento o adopción, con determinadas condiciones relacionadas con la cotización.

-No se reconocerá el derecho al complemento al padre o a la madre que haya sido privado de la patria potestad por sentencia fundada en el incumplimiento de los deberes inherentes a la misma o dictada en causa criminal o matrimonial.

-Tampoco se reconocerá el derecho al complemento al padre que haya sido condenado por violencia contra la mujer, ejercida sobre la madre.

-Ni al padre o a la madre que haya sido condenado o condenada por ejercer violencia contra hijos o hijas.

A efectos de determinar el derecho al complemento, así como su cuantía, únicamente se computarán los hijos nacidos o adoptados con anterioridad al hecho causante de la pensión correspondiente.

Es preciso señalar que, en cualquier caso, el artículo 60, apartado 1, de la LGSS no supedita la concesión del complemento de pensión en cuestión a la educación de los hijos o a la existencia de periodos de interrupción de empleo debidos a la educación de los hijos, sino únicamente a que las mujeres beneficiarias hayan tenido al menos dos hijos biológicos o adoptados y perciban una pensión contributiva de jubilación, viudedad o incapacidad permanente en cualquier régimen del sistema de Seguridad Social.

En principio, este complemento va dirigido a las

mujeres, que sufren más en su vida laboral el impacto de tener un hijo, pero pueden solicitarlo también los padres siempre y cuando se hayan visto más perjudicados en la carrera laboral. En caso de que ninguno de los dos progenitores se hubiese visto perjudicado por periodos sin cotizar o por reducciones de trabajo, el complemento se adjudicará a la madre. En el caso de ser dos mujeres a la que tenga la pensión con un importe inferior la cuantía del complemento se fijará en la correspondiente ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año. El importe, por cada hijo o hija es de 27€ mensuales con el límite de cuatro veces dicho importe. El complemento no se tiene en cuenta en la aplicación del límite máximo de las pensiones contributivas ni para determinar el complemento para pensiones inferiores a la mínima. Parte de una cuantía fija de 378 €/año, por hijo, hasta un máximo de 4 hijos. Es decir, una mujer/hombre con un hijo contará con 27 euros al mes más en su pensión; con dos hijos, tendrá 54 euros más al mes, etc. La cuantía se abonará en 14 pagas.

¿Qué requisitos debe cumplir el hombre para tener derecho al reconocimiento del complemento? En el supuesto de hijos o hijas nacidos o adoptados hasta el 31 de diciembre de 1994: tener más de ciento veinte días sin cotización entre los nueve meses anteriores al nacimiento y los tres años posteriores a dicha fecha o, en caso de adopción, entre la fecha de la resolución judicial por la que se constituya y los tres años siguientes, siempre que la suma de las cuantías de las pensiones reconocidas sea inferior a la suma de las pensiones que le correspondan a la mujer.

¿Es para todas las pensiones o solo las de jubilación ordinaria? Es para las pensiones contributivas, de incapacidad permanente, viudedad o jubilación (anticipada o no), reconocidas a partir del 4 de febrero de 2021, pero no para la jubilación parcial, si bien se tendrá derecho al complemento cuando desde la jubilación parcial se acceda a la jubilación plena una vez cumplida la edad que en cada caso corresponda.

Este complemento para reducir la brecha de género en pensiones se aprobó en febrero de 2021 partiendo de la necesidad de establecer una herramienta más justa y eficiente en la reducción de las diferencias de pensión entre hombres y mujeres.

EXTREMADURA

Recuperación del poder adquisitivo



Victoria González Palomino, Secretaria Autonómica de SAE en Extremadura durante la concentración.

“POR LA recuperación del poder adquisitivo de los empleados públicos, y negociación de las condiciones económicas de los trabajadores de la administración extremeña”, con esta consigna se llevó a cabo recientemente la concentración convocada por el Sindicato de Técnicos de Enfermería conjuntamente con el Sindicato de Empleados Públicos de Administración General (SGTEX) y del Profesorado Extremeño (PIDE), frente a la Consejería de Hacienda y Administración ante la insoportable pérdida de poder adquisitivo de los

empleados públicos extremeños. La Secretaria Autonómica de SAE, Victoria González, explicó que “sufrimos la negativa de la Junta de Extremadura a negociar un alza salarial que palíe, al menos parcialmente, la pérdida de poder adquisitivo arrastrada desde hace años con motivo de las sucesivas bajadas salariales y congelaciones. Hemos llegado a esta situación por diferentes motivos: por ejemplo, que no se apliquen en su totalidad las subidas estatales como el 2% del año 2020, la paralización unilateral del abono y el desarrollo de

complementos pactados como la Carrera Profesional Horizontal”. La descomunal subida del IPC en Extremadura ya roza el 11%, lo que se traduce para los empleados públicos en una pérdida de poder adquisitivo de 9 puntos porcentuales. Todo ello está derivando en una insostenible situación para las economías domésticas de los trabajadores al servicio de la Junta de Extremadura, muchos de los cuales cuentan con salarios que apenas superan los mil euros mensuales y que en muchísimos casos suponen el único ingreso de sus familias. “Frente a estas situaciones, no podemos permanecer impasibles y por ello desde las organizaciones sindicales exigimos a la Administración que se sienta a negociar un alza salarial, vía complementos, dado que entendemos que existe disponibilidad económica por la llegada de fondos europeos de recuperación y los más de mil millones que Extremadura lleva percibidos en lo que va de año en entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica”, afirma la Secretaria Autonómica de SAE.

ALBACETE

Reapertura de la carrera profesional



M.ª José Soria, Vicesecretaria Provincial de SAE y Presidenta de la J. de Personal, explica a la prensa los motivos de la concentración.

LOS PROFESIONALES de Castilla La Mancha iniciaron un calendario de movilizaciones para exigir la convocatoria del proceso de carrera profesional que se encuentra bloqueado para los trabajadores que prestan sus servicios en el SESCAM. En este calendario se enmarca la concentración mantenida en el Hospital General de Albacete.

M.ª José Soria Narro, Vicesecretaria Provincial de SAE y Presidenta de la Junta de Personal de Albacete, explica que “las convocatorias de carrera profesional en el SESCAM están paralizadas desde la publicación de la Ley 1/2012, impidiendo a sus profesionales el derecho a progresar en los grados de desarrollo profesional, que

valoraban de manera individualizada sus conocimientos, experiencia asistencial, actividades de investigación, compromiso con la organización... tal y como recogen, por un lado, la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del sistema nacional de salud y, por otro, la ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los servicios de salud. “Conviene recordar que todos los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, a excepción de Castilla La Mancha, tienen abierto este proceso de acreditación y la consecuencia de esto es la fuga de personal con gran experiencia y formación en nuestra comunidad hacia otros sistemas sanitarios del territorio nacional, donde sí se lo reconocen”, continúa la responsable de SAE.

BALEARES

Caravana por el plus de residencia



Un centenar de vehículos recorrieron el centro urbano de Maó.

SAE, QUE integra junto a otros sindicatos de funcionarios del sector sanitario, educativo y policial la Plataforma por la Igualdad de los Servicios Públicos (Unisep), se manifestó recientemente ante el Consolat de Mar (en Maó) para reclamar la actualización del plus de residencia. Los plátanos hinchables han simbolizado el agravio comparativo con las Islas Canarias donde sí que hay un complemento de insularidad más realista. Este plus lleva sin modificarse para los profesionales de Baleares desde el 2007 lo que provoca desigualdades enormes en la misma categoría, dependiendo sólo del archipiélago en el que trabajen.

“Parece evidente que una actualización del complemento de residencia haría más asequible vivir en Baleares lo que se traduce en un mayor número de profesionales dispuestos a trabajar en las islas. Si no fuera tan caro vivir en ellas, además de permanecer un mayor número de trabajadores se atraería a profesionales de otros puntos”, manifiesta la Secretaria Autonómica de SAE, Rosa Planells. Los empleados públicos suponen más de 45.000 sanitarios, docentes, cuerpos de seguridad y personal de la Administración General del Estado que tienen dificultades para, por ejemplo, el acceso a la vivienda.

NAVARRA

Compromiso con ANADAP

LOS RESPONSABLES autonómicos: Begoña Ruiz, Kati Jiménez y Anabel Sarasa, trasladaron las reivindicaciones fundamentales de los TCE del ámbito de la Agencia Navarra para el Desarrollo y Autonomía de las Personas (ANADP) a su Directora Gerente, Inés Francés Román. “Entre otros temas, SAE exige que finalice la discriminación que sufren los TCE con respecto a otros profesionales en relación al complemento de riesgo. La exposición de los cuidadores gerontológicos es evidente y durante la pandemia asumieron riesgos que han quedado reflejados en diferentes informes de prevención de riesgos del Gobierno de Navarra. Sin embargo, mientras otros profesionales de la Administración de Navarra tienen reconocido un complemento de riesgo que reconoce esta peligrosidad, penosidad y toxicidad no se

reconoce ninguna retribución que recoja este complemento de riesgo para estos cuidadores”, manifiesta Begoña Ruiz. “Se ha comprometido a estudiarlo. Sin embargo, los profesionales quieren algo más que buenas palabras así que desde SAE vamos a insistir para que este estudio se materialice en el cobro de este complemento para los profesionales”, manifiesta la Secretaria Autonómica de SAE. También merece el debido estudio la queja que se esconde tras las firmas de los trabajadores, que reclaman que se mantengan sus calendarios laborales ya que están siendo alterados de forma unilateral y eliminando el trabajo en festivos, lo que se traduce tanto en una modificación de las jornadas de trabajo estipuladas como en una merma en sus retribuciones, de por sí ya ajustadas.

ANA ANAYA CUEVAS Y ANA M^a. DIEZ PAYA- TCES DE LA UCI DEL HOSPITAL DE ELDA (ALICANTE)

Fundamental labor docente de los TCE de la UCI de Elda



Ana María Díez y Ana Anaya (TCES) docentes del curso.



Ana Anaya y Ana M.ª Díez, junto al resto del equipo de docentes del curso.

La Unidad de Formación de Atención Continuada del Hospital de Elda impartió hace unas semanas el curso "Atención a paciente complejo post UCI", dentro del programa Humanización de la UCI. Ana Anaya Cuevas (ponente del seminario) y Ana M^a Díez Paya, TCES de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Universitario Virgen de la Salud de Elda (Alicante) y pertenecientes a la Comisión MhUAC (Mejora de la Humanización de las Unidades Asistenciales de Enfermos Críticos), forman parte del equipo docente de este curso.

¿De dónde surge la necesidad de este programa de humanización?

Todo comienza con la creación de un grupo de trabajo para mejorar la calidad en cuanto a los cuidados de los paciente en nuestra unidad. Estos pacientes necesitan de una continuidad de cuidados específicos tras su alta en UCI. Más tarde se forma la Comisión Hospitalaria MhUAC, que se constituyó en el marco del primer Plan de Mejora de la Humanización en Unidades de Cuidados Intensivos de la Conselleria de Sanitat de la Comunidad Valenciana, con el objetivo de implementar medidas para la Humanización del servicio de UCI del Hospital de Elda. Uno de sus principales objetivos es la prevención y manejo del síndrome Post-UCI.

La comisión está integrada por médicos, enfermeros, TCE del servicio de UCI y otras unidades asistenciales del Hospital de Elda y ha tenido gran repercusión tanto nacional como internacional.

¿El programa forma parte de las actividades de la Unidad de Formación Continuada?

Sí, son seminarios o cursos intrahospitalarios para una Formación Continuada, dirigidos a todo el personal sanitario del Departamento de Salud de Elda y gestionado por la Unidad de Formación.

Además está acreditado dentro de los cursos de for-

mación continua del EVES (Escuela Valenciana de Estudios de la Salud), para todo el personal sanitario de la Comunidad Valenciana.

Respecto al programa concreto Humanización de la UCI, ¿se estructura en varias actividades, además del curso, dado que se presenta como un programa?

Somos una comisión muy activa y además de este programa enfocado al Síndrome Post-UCI, tenemos otras actividades:

- Asistencia a jornadas, congresos y otros eventos relacionados con la humanización en unidades de críticos, ya sea como ponentes u oyentes. De hecho, vamos a presentar un póster sobre este seminario en el próximo Congreso Nacional de Cuidados Intensivos que se celebrará en Sevilla.

- Formación de grupos dentro de la comisión para la revisión y actualización de protocolos del servicio.

- Implementar medidas que mejoren la comunicación con los pacientes, familias y entre los diferentes estamentos profesionales de la unidad.

¿Los TCE del equipo docente integran esta Unidad de Formación de manera habitual?

Los TCE somos integrantes de esta comisión y participamos de ella en todas las actividades, bien como ponentes en este seminario o como asistentes a congresos y jornadas.

Nuestro hospital cuenta con una Unidad de Formación en la cual hay una persona responsable encargada de dirigir todas las iniciativas formativas.

¿Los TCE participan en más actividades formativas?

Sí, participamos en la formación de alumnos en prácticas. En nuestro caso concreto, ambas formamos parte del grupo de tutores para su formación dentro del servicio de la UCI.

También participamos en grupos de trabajo para

mejorar la calidad asistencial de los pacientes, talleres de actualización y protocolos.

¿Cómo habéis preparado el curso?

Recopilando datos de estudios realizados (con evidencia científica), proyectos y de las últimas publicaciones de la ITU - ZERO.

De forma muy práctica e ilustrativa y que pudiese llegar de manera fácil, añadiendo todo el aporte de la propia experiencia de quienes formamos los equipos de enfermería.

¿En qué consiste exactamente el curso y cuál es su objetivo?

Lo que se ha pretendido con este curso formativo ha sido unificar criterios entre todos los servicios de un hospital, para poder estandarizar los cuidados y prácticas asistenciales con el objetivo de una mejor evolución y recuperación del Síndrome Post-UCI, es decir, todo ese conjunto de síntomas físicos, cognitivos y mentales provocados por el hecho de estar ingresado en una Unidad de Cuidados Intensivos y que conllevan un deterioro en la calidad de vida tras el alta, influyendo en el pronóstico a largo plazo de los pacientes.

Para ello abordamos diferentes temas de interés: movilización precoz pasiva, cuidados respiratorios, nutricionales, pre-

vencción de la disfagia y cuidados en eliminaciones.

El correspondiente a eliminaciones es el que hemos preparado nosotras, en dos apartados:

La parte de eliminación urinaria la hemos desarrollado, principalmente, en la importancia en cuanto a la prevención de las infecciones urinarias asociadas al catéter vesical, explicando y detallando cinco paquetes de medidas imprescindibles con su evidencia científica para ello.

Y la eliminación fecal a través del dispositivo FLEXI - SEAL, exponiendo puntos como la inserción, mantenimiento, utilidad, etc.

¿Cuántos profesionales han participado?

Se han realizado dos sesiones con un número de cuarenta participantes por sesión. Ambos se han impartido en el hospital de Elda, recibiendo a personal sanitario de todo el Departamento de Salud, con muy buena acogida, hasta el punto que hay previsión de que se realice un tercero para el próximo mes de septiembre, puesto que hemos recibido más solicitudes que plazas se podían ofrecer.

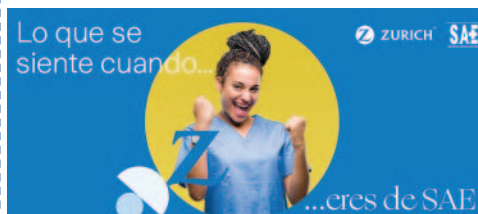
¿Qué ha supuesto profesionalmente?

Este trabajo de documentación y recopilación, así como nuestra propia experiencia laboral, nos ha hecho crecer, mejorar profesionalmente y ello nos ha aportado poder transmitir estos conocimientos a otros profesionales sanitarios.

Personalmente, una gran satisfacción por el reconocimiento a nuestra labor asistencial y docente como TCE.

SERVICIOS PARA LOS AFILIADOS A SAE

Desde SAE ofrecemos varios servicios a nuestros afiliados en el campo del ocio, la salud, la restauración, los seguros... Para acceder a ellos solo hay que identificarse en nuestra página web www.sindicatosae.com con el **usuario** (número de afiliación) y la **contraseña** (DNI sin espacio y con la letra en mayúscula).



SEGUROS DE HOGAR, MOTO, AUTOMÓVIL, ACCIDENTES

En Zurich te mejoramos el precio de tu seguro y además te llevas hasta 80€ de bienvenida.

Infórmate en colectivos.zurich.es/sae o llamando al 913 278 969.



Portal privado de descuentos en ocio, salud, tecnología, moda, regalos, etc...

Para acceder al portal por primera vez, tendrás que registrarte a través de www.carezza.es, indicando el código de descuento de afiliado, que puedes encontrar en www.sindicatosae.com (sección acción social/servicios)



Mediación de seguros colectivos

Tfno.: 91 828 34 44

www.mscolectivos.com/sae

SOY TÉCNICO Y LO CELEBRO EL 12 DE MAYO

Ayer, hoy y siempre somos las manos que cuidan

COMO CADA año, el Sindicato de Técnicos de Enfermería ha homenajeado a todos los profesionales de la enfermería, especialmente a los Técnicos en Cuidados de Enfermería, en el Día Internacional de la Enfermería, compartiendo el lema propuesto: *Una voz para liderar – Invertir en enfermería y respetar los derechos para garantizar la salud global.*

En el caso de los Técnicos de Enfermería, la voz que lidera al colectivo no es otra que la de SAE que, un año más, instó a los TCE a celebrar el 12 de mayo el Día Internacional de la Enfermería como vienen haciendo desde que se fundó, reivindicando desde entonces el papel que estos profesionales desempeñan en los equipos de enfermería. No en balde, son las manos que cuidan.

Y para que las manos de los profesionales puedan cuidar y garantizar la salud es fundamental invertir en ellos y respetar sus derechos. En el caso de los Técnicos en Cuidados de Enfermería, estos pasan por el reconocimiento y actualización de sus funciones, que llevan estancadas desde 1973, así como la actualización del currículum formativo.

Los Técnicos en Cuidados de Enfermería son un pilar fundamental, fuerte y necesario, pero poco reconocido que rei-

vindica el reconocimiento institucional y profesional que merecen. "Según un estudio elaborado por SAE, entregado oficialmente a los Ministerios implicados en este reconocimiento, se han contabilizado más de 700 funciones que los TCE habitualmente realizamos en los hospitales del país y que no están reflejadas ni en el catálogo de funciones ni en nuestro currículum formativo, por lo que está más que justificada la actualización de nuestras funciones", manifiesta la Secretaria General de SAE, M.ª Dolores Martínez.

"Como justificada es la petición de la jubilación anticipada a los 60 años sin penalización dadas las condiciones y riesgos a los que nos exponemos los TCE a lo largo de la vida

laboral desarrollando múltiples patologías músculo-esqueléticas y otros síndromes como el síndrome de Sensibilidad Química Múltiple (SQM)", manifiesta M.ª Dolores Martínez.

Como es habitual, algunas gerencias nos excluyeron de las felicitaciones siguiendo ese concepto trasnochado y elitista del que les gusta alardear,

recordando el papel del colectivo en los distintos ámbitos de la sanidad. A lo largo de la semana, los Técnicos en Cuidados de Enfermería han celebrado con distintos actos, unos más centrados en su formación y otros más reivindicativos, el Día de la Enfermería.

Es inadmisibles que, año tras año, los responsables

sanitarios insistan en excluirnos de estas felicitaciones y nos ninguneen de esta manera tan ofensiva, dejando clara su preferencia por unos profesionales sobre otros, cuando ambos, por mucho que les pese, integramos los equipos de enfermería.

La fecha del 12 de mayo para celebrar el Día de la Enfermería no es casual. Este día se conmemora el nacimiento de Florence Nightingale, quien por vocación, se dedicó al cuidado de las personas, empezando sin formación alguna, aunque con los años creara las bases de la enfermería moderna. Su dedicación empezó en los cuidados, desde lo fundamental, como los Técnicos en Cuidados de hoy día. Motivo más que justificado para no realizar la discriminación y uso partidista que algunos hacen.

Quizás contribuye también el empeño de los últimos años por parte de algunas organizaciones en celebrar otro día como el día del TCE en una conmemoración nacida en los países sudamericanos, donde la legislación y los equipos de enfermería están organizados de otra manera.

Desde SAE, además de denunciar este ninguneo sistemático, queremos invitar a todos los responsables sanitarios a repasar la normativa española vigente y en el futuro felicitar públicamente a todos aquellos TCE que este año han sido obviados por sus superiores", finaliza la Secretaria General de SAE.



ANDALUCÍA

1.500 profesionales contra el ninguneo

SAE, JUNTO a 1.500 profesionales Técnicos Sanitarios y la Plataforma Unidad por C1 Andalucía, se manifestaron el 12M en Sevilla reivindicando un mayor compromiso de la Administración con el reconocimiento de su profesión, mayor visibilidad y la adopción de mejoras laborales para todos los colectivos del SAS, no solo para los mismos profesionales de siempre.

SAE ha denunciado en reiteradas ocasiones la incorrecta clasificación de los Técnicos Sanitarios españoles: el personal estatutario técnico de enfermería está catalogado como C2, cuando debería estar en el C1, y el personal estatutario técnico superior

de formación profesional está en el C1 cuando debería estar en el B, obviando lo dispuesto en el artículo 76 del Estatuto Básico del Empleado Público de 2007.

Se vulneran de esta forma las normas relativas a la igualdad y la discriminación más elementales al mantener esta incorrecta clasificación, con la pérdida de poder adquisitivo que ello conlleva –en torno a 250 euros mensuales–.

Pero, además, desde SAE llevamos años exigiendo la actualización de las funciones de los TCE, ya que aún están vigentes las de 1973, siendo evidente para todo el mundo que éstas ya están obsoletas y es urgente su actualización para adaptarlas al trabajo

real que realizan en el siglo XXI.

"Actualmente, el Servicio Andaluz de Salud cuenta con cerca de 30.000 Técnicos Sanitarios de plantilla fija y unos 45.000-50.000 en plantilla eventual, sin embargo nunca se nos tiene en cuenta en las mejoras laborales firmadas, como ha pasado recientemente con el pacto de mejora de las condiciones laborales para los trabajadores del SAS, donde ni los sindicatos de Mesa Sectorial ni la Administración se han acordado de los Técnicos Sanitarios de la Formación Profesional. Desde SAE nos preguntamos por qué este ninguneo constante que es injusto y supone un agravio comparativo. Por ello, hemos



Los TCE andaluces se manifestaron contra el ninguneo de la Administración.

celebrado el Día de la Enfermería, nuestro día, reivindicando mayor reconocimiento y respeto por nuestra profesión de quienes gestionan la sanidad andaluza", explica Cristóbal Arjona, Secretario Autonómico de SAE.



SOY TÉCNICO Y LO CELEBRO EL 12 DE MAYO

Diversos actos para la celebración



Madrid. Cuidando a los que cuidan.



Mesa informativa de SAE en A Coruña.



Jornadas formativas en Ávila (foto superior) y en Valladolid (foto inferior).



Presentación del TCE al usuario en Aragón.

EL SINDICATO de Técnicos de Enfermería siempre ha celebrado el Día Internacional de la Enfermería con diferentes actos que cubren distintos aspectos y en los que nuestros compañeros siempre han tenido la máxima implicación.

No solo se han llevado a cabo actuaciones más reivindicativas como las destacadas en Comunidad Valenciana y Andalucía con la participación de más de un millar y medio de profesionales, sino que las sedes provinciales de SAE han organizado diferentes actos para que los TCE conmemoraran el Día de la Enfermería.

Poniendo en valor que la formación es lo que nos hace mejores profesionales se celebraron jornadas en **Valladolid o Ávila**; la visibilización ante el usuario y las funciones que desempeñan los TCE quedó patente en las actuaciones llevadas a cabo en las calles de



En Asturias recordaron a las autoridades que los TCE son enfermería.

Aragón y en centros de **La Coruña**. También en **Navarra**, donde estas funciones quedaron expuestas con los carteles que integran la campaña de SAE al respecto.

En **Asturias**, los delegados de SAE recibieron en la puerta del H. San Agustín a las autoridades a su llegada al acto organizado para homenajear a la enfermería y transmitieron su malestar

al Gerente del centro hospitalario, quien ha reconocido que para él forman los equipos de enfermería ambos colectivos, apoyando así nuestra reivindicación.

Y también hay que cuidar al cuidador y por eso en **Madrid** se organizó una jornada de masaje podal que permitió a los asistentes mejorar su bienestar para poder seguir pisando fuerte en la profesión.



Navarra expuso todos los carteles de funciones.

COMUNIDAD VALENCIANA

Concentración por el reconocimiento

MÁS DE un centenar de profesionales TCE se concentraron frente a la Consellería de Sanitat para visibilizar su profesión y reivindicar su reconocimiento dentro de los equipos asistenciales.

La Administración ningunea los derechos del colectivo sistemáticamente, siendo un ejemplo claro la negativa a aplicar la Ley de la Función Pública valenciana, que encuadra a los profesionales TCE, como Técnicos de Grado Medio, en el Grupo C1. Este derecho aún no se ha aplicado porque las administraciones estatal y autonómica se pasan la

responsabilidad entre ellas, obviando, además, las sentencias judiciales que obligan a este encuadramiento y, mientras tanto, los TCE continúan encuadrados en el grupo C2, lo que supone, además de un perjuicio laboral, una pérdida de poder adquisitivo.

Desde SAE también se reivindica el correcto encuadramiento de su titulación en el nivel de la Formación Profesional que les corresponde, el nivel III (Grado Superior) y la creación del Coordinador de TCE, implantada ya en otras Comunidades Autónomas, con el objeti-

vo de tener una figura pendiente de los problemas específicos del colectivo en los centros de trabajo.

“La presencia de más de un centenar de TCE en la calle muestra el hartazgo y cansancio que tenemos como colectivo ante el ninguneo constante, los desprecios hacia nuestro trabajo y la falta de reconocimiento de nuestra profesión. Hemos salido a protestar y lo haremos las veces que sea necesario para exigir el cumplimiento de los derechos que tenemos reconocidos por Ley y reivindicar aquellas mejoras que consideremos



Cientos de profesionales secundaron la concentración de SAE.

necesarias para el avance de nuestra profesión”, explica Nieves Gómez, Secretaria Autonómica del Sindicato de Técnicos de Enfermería.



LUGO

Denuncia en la Residencia A Trabada

EL CAMBIO en la gestión de la Residencia de Trabada, que desde el pasado mes de febrero coge gestión Troncoso Servicios Sociosanitarios y la Diputación de Lugo, no ha mejorado la situación y deficiencias denunciadas cuando la gestión recaía en la Diputación de Lugo y Mensajeros de la Paz.

SAE ha denunciado, nuevamente, ante la Inspección de Trabajo las condiciones en las que los trabajadores de la citada residencia llevaban a cabo sus funciones y que suponen, en muchas ocasiones, un déficit de la atención a los residentes.

El cambio en la gestión no ha mejorado ni las condiciones laborales de los profesionales ni, por supuesto, la calidad asistencial que reciben los residentes. Trinidad Marín, Secretaria Provincial de SAE en Lugo, denuncia que desde la Diputación se quiere ofrece una imagen irreal de la residencia y para ello impiden, con amenazas de despido, que las gerocultoras puedan hacer ningún tipo de reclamación de sus derechos laborales.

“No en balde, el motivo esgrimido para el último

despido de una compañera ha sido la falta de consideración y menosprecio a sus compañeros que estos han negado y desmentido, lo que demuestra que este despido tiene otra motivación, válido solo para la empresa”, manifiesta Trinidad Marín.

Son muchos los problemas laborales que los trabajadores de esta residencia han denunciado en los últimos años dado que no se cumple con el Convenio de las Residencias de la Tercera Edad de Galicia y se generan múltiples situaciones conflictivas ya que, por citar un ejemplo, no siguen un calendario anual de turnos de trabajo, se van comunicando las jornadas laborales de manera improvisada y no se respetan los descansos establecidos entre jornada y jornada.

Además, el cálculo de exceso de jornada no es correcto y la empresa no ha aclarado cómo ejercer su derecho al disfrute de los días de libre disposición pero sí les ha obligado a solicitar vacaciones sin que se hubiera fijado el calendario anual.

A los problemas estrictamente relacionados con

las condiciones laborales hay que añadir las condiciones de trabajo y éstas afectan directamente a los usuarios de la residencia que, indudablemente, ven mermada la calidad asistencial que reciben. No puede ser buena cuando se reduce el personal, gerocultoras, de limpieza hasta el extremo de que haya una sola limpiadora durante varios días para todo el centro, lo que implica falta de limpieza en baños comunes, en el comedor...

Durante el turno de noche solo hay una gerocultora para 29 residentes lo que es una enorme sobrecarga de trabajo y un riesgo tanto para el trabajador como para los residentes que, ante esta falta de personal, terminan de desayunar y tomar medicaciones a media mañana.

La Secretaria Provincial de SAE considera que la situación de esta residencia es insostenible y requiere mucho más que un cambio de titularidad en la gestión tanto para que el servicio asistencial que se presta en ella sea el adecuado como para que se respeten las condiciones laborales y derechos de los trabajadores.

ASTURIAS

Renovación tras el Congreso



Comisión Ejecutiva Provincial.

M.ª BLANCA Lozano Suárez asumirá la secretaría provincial de SAE en Asturias tras la celebración del X Congreso Provincial. Completan su equipo de trabajo: Mario Fernández Fernández, Begoña Álvarez Argüelles, Madalena Muñiz Suárez, Ernesto del Castillo Cabiedes y Marcos Jesús Fernández Abad.

Este congreso ha supuesto también la despedida de quien durante los últimos años encabezó la Comisión Ejecutiva

Provincial de SAE en Asturias: Luisa María Montañés, que pone fin a su vida laboral pero no al cariño de sus compañeros y de los afiliados en Asturias.

“La nueva Comisión mantendremos la línea de actuación basada en la transparencia y en el compromiso con los profesionales a los que desde el Sindicato representamos”, finaliza la Secretaria Autonómica elegida por los afiliados de Asturias.

VALENCIA

Gracias a SAE habrá celadores



EL SINDICATO de Técnicos de Enfermería, tras varios meses insistiendo en esta demanda, ha conseguido en el Hospital Clínic Universitario de Valencia un paso al frente en el respeto a su condición de personal de enfermería y no tener que asumir funciones de categorías profesionales no asistenciales.

Esto será así gracias al aumento del personal de celadores que llevarán a cabo las funciones propias de su categoría, tales como el traslado de muestras urgentes a laboratorio o la movilización de pacientes. Hasta el momento, y ante la falta de personal, había que esperar la disponibilidad de un celador o, como era el caso, en muchas ocasiones y por bien del

paciente, esta función era asumida por los Técnicos de Enfermería.

SAE ha conseguido la creación de entre 12 y 15 puestos de celadores que serán ocupados de manera interina desde la bolsa de trabajo hasta que estas plazas se convoquen a través de la Oferta Pública de Empleo correspondiente.

“En definitiva, tanto este aumento en el número de celadores como el que se llevó a cabo hace unas semanas de TCE en los turnos de tarde y noche, contribuyen, indudablemente, a mejorar la calidad asistencial que reciben los pacientes dado que no se retrasan los cuidados que estos precisan”, manifiesta la Secretaria Provincial de SAE, Amparo González.

ARAGÓN

Más atención a redes sociales que a los TCE

LA FALTA de TCE es preocupante en todos los hospitales de Aragón y alarmante en Teruel y en Calatayud. Estos datos están reflejados en un exhaustivo estudio elaborado por FTPS (SAE - TCAE-ARAGON) y que el pasado mes de noviembre se entregó a la Dirección de Recursos Humanos del Servicio Aragonés de Salud.

“Seis meses después nos hemos vuelto a reunir porque entendemos que quieren contrastar los datos con los que ellos tienen, por más veraces que estos sean. Lo que no podemos entender ni justificar de ninguna manera es el nulo interés que ha mostrado por ellos, por la situación del colectivo y en consecuencia, por los propios usuarios”, manifiestan indignadas M.ª Jesús Doménech y Empar Torres responsables de FTPS.

“Además, tras los datos numéricos que se han entregado se esconde una lamentable realidad: la dis-

criminación que sufren los usuarios de los hospitales de Teruel y Calatayud, donde el déficit de TCE es alarmante. En este caso, las comparaciones han resultado ser odiosas y discriminatorias y se confirma tomando como referencia hospitales con similar número de camas”, explican las responsables de FTPS.

Así, el H. Royo Villanova dispone de 254 camas y una plantilla de 217 TCE o el H. de Barbastro donde son 131 TCE para 172 camas. Sin embargo, en el Hospital Obispo Polanco las 215 camas son atendidas por 147 TCE y en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud son 91 TCE para atender a los pacientes de 122 camas.

El estudio de los datos lleva a FTPS a demandar el aumento de plantilla de TCE, porque es la única manera de mantener la calidad asistencial a los pacientes y de terminar con esta discriminación sanitaria para los

usuarios de Teruel y Calatayud. No se ha manifestado ningún interés ni por los datos ni por la situación planteada y en cambio hemos recibido comentarios despectivos hacia el colectivo por comportamientos individuales publicados en redes sociales.

“FTPS no defiende la conducta de los empleados que, de manera individual, difunden en sus redes sociales determinados comportamientos durante su horario laboral. Pero en ningún caso esto es excusa, ni argumento, para mofarse y ofender a todo un colectivo, sea el que sea”, manifiestan M.ª Jesús Doménech y Empar Torres. “Esta actuación es indigna de este responsable, que conociendo el déficit de plantilla de profesionales tiene más interés por las redes sociales que por lo que les puede pasar a los usuarios en los hospitales que dependen de él”, finalizan las responsables de FTPS.

ALBERTO RESINO. TÉCNICO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Diseño del centro de trabajo (III)

Estudio dimensional del puesto de trabajo

El estudio dimensional de los espacios de trabajo debe abarcar todas las posturas y situaciones de trabajo que se pueden adoptar para realizar las diferentes tareas. Desde el punto de vista ergonómico, se centra en la zona en que se realizan la totalidad de las actividades humanas de carácter operativo, es decir, la zona de trabajo, que es la zona circular comprendida aproximadamente entre 0,5 metros y 2 metros alrededor del cuerpo y es en la que se encuentran la mayor parte de objetos y elementos que deben ser manipulados durante la actividad.

Por ello, el área funcional de trabajo viene determinada por los diversos movimientos posibles de las extremidades, y es en estas zonas donde se deben situar los elementos que configurarán el área de trabajo.

Para establecer las dimensiones esenciales de los puestos de trabajo hay que considerar los siguientes criterios: las zonas de alcance óptimas, la altura del plano de trabajo, el espacio reservado para las piernas y el diseño antropométrico del asiento.

Zonas de alcance óptimas

Una buena disposición de los elementos que se van a utilizar en el área de trabajo permitirá realizar con menor esfuerzo los diferentes movimientos de manipulación requeridos, evitando los movimientos forzados que implican a la larga dolores de espalda, patología muscular, traumatismos, etc.

Tanto en el plano vertical como en el horizontal deben determinarse las distancias y áreas óptimas de trabajo para conseguir un buen nivel de confort postural (fig.1).

Las dimensiones de alcance en una actividad normal, que requiera operaciones sobre el plano vertical, se determinan en función de las personas de menor estatura, es decir, las incluidas en los percentiles más bajos, tanto para alcances en posición sentado como de pie. En posición de pie, las alturas máximas de los estantes no deberían sobrepasar, para hombres, 150 - 160 cm, y para mujeres, 140 - 150 cm.

Son muchas las actividades manuales que se realizan sobre superficies horizontales, por lo tanto, para que la mayoría de usuarios puedan realizar estos trabajos con la mayor facilidad,

las distancias de alcance del área de trabajo también deben estar diseñadas para los individuos bajos.

Altura del plano de trabajo

Es de gran importancia determinar la altura de la superficie de trabajo para conseguir que todas las tareas, tanto si se realizan sentado como de pie, se correspondan con la realidad funcional del cuerpo.

La gran variedad de tareas y las diferencias individuales hacen imposible fijar una única altura; sin embargo, teniendo en cuenta las características estructurales y funcionales del cuerpo, se puede definir la relación satisfactoria con la superficie de trabajo como aquella que permite mantener el antebrazo en posición horizontal o ligeramente inclinado hacia abajo. Otra consideración que se debe tener en cuenta para definir esta altura es la naturaleza de la actividad, que varía en función de la precisión que requiera la tarea y la posición del cuerpo más adecuada para realizarla.

Aunque desde un punto de vista ergonómico el trabajo sentado es mejor que el trabajo realizado de pie, también la posición de sentado al cabo de un cierto tiempo se convierte en penosa. Por lo tanto, lo más adecuado será un puesto de trabajo que permita alternar las dos posiciones, de pie y sentado.

Para una tarea que se realiza de pie, el plano de trabajo debe estar un poco por debajo de la altura del codo, siendo la distancia recomendable de 5 a 10 cm por debajo del codo. En consecuencia, se puede decir que una altura correcta (desde el suelo al plano de trabajo) es de 95 a 100 cm para los hombres y de 85 a 95 cm para las mujeres.

La altura del plano de trabajo para tareas que se realizan en posición sentado, ante una mesa, un banco de trabajo, laboratorio, etc., debe fijarse teniendo en cuenta las características de la propia tarea; así, por ejemplo, la altura para una tarea que requiera cierta precisión no será la misma que para una tarea en la que se usa, por ejemplo, un ordenador y que requiere una gran libertad de movimiento. Sin embargo, la altura de la superficie de trabajo está íntimamente relacionada con la altura del asiento, el espesor de la superficie de trabajo y el grosor del muslo.

Espacio reservado para las piernas

Cuando el diseño deba tener en cuenta el factor "holgura", se han de considerar los datos de los usuarios más altos (percentil 95). Es evidente que si el diseño es eficaz para los usuarios de mayores dimensiones, también lo será para el resto, aunque en el caso de personas de pequeña estatura puede requerirse el uso de apoyas pies.

Diseño antropométrico del asiento

Si el asiento no proporciona el equilibrio y confort suficientes, será el usuario quien deba hacerlo, adoptando posturas incómodas. Es necesario, pues, que la concepción ergonómica de los asientos se haga teniendo en cuenta una serie de datos y características de diseño entre las que destacan las siguientes:

- Debe ser regulable en altura (en posición sentado), con un margen de ajuste de entre 380 y 500 mm.
- La anchura del asiento debe oscilar entre 400 y 450 mm y su profundidad, entre 380 y 420 mm.

• El asiento debe tener un acolchamiento de espuma de 20 mm de espesor, estar sobre una base rígida y estar recubierto de una tela flexible y transpirable.

• La base de apoyo ha de garantizar la estabilidad y dispondrá de cinco patas con ruedas que permitan la libertad de movimientos.

Características de los puestos de trabajo más comunes en el hospital

Se muestran algunos ejemplos de las tareas más típicas del trabajo hospitalario, incluyendo el diseño del puesto y las consideraciones antropométricas más importantes citadas en el texto "Las dimensiones humanas en los espacios interiores", de J. Panero. Es preciso mencionar que las distancias son aproximadas y en algunos casos se deben tomar como mínimas.

Cubículo con cama de paciente y cortina divisorias (fig. 2)

En este espacio la dimensión humana más importante que se ha de tener en cuenta es la máxima anchura del cuerpo. El 95% de la población tiene una anchura corporal máxima de 58 cm, por lo que una anchura entre la cama y la cortina de aproximadamente 75 cm será suficiente para realizar las tareas de observación. La altura de la cortina separadora está determinada por la altura del ojo o la estatura

de la persona más alta, su finalidad es proporcionar la máxima privacidad. La figura muestra el esquema en planta de este tipo de cubículos.

Módulo de enfermería y atención al público.

En la figura 3 se muestra en planta y en alzado un módulo de enfermeras típico con las dimensiones recomendables. Son de resaltar algunas características. Por ejemplo, la anchura del módulo permite la presencia y movimiento simultáneo de dos personas pero mantiene los elementos del módulo al alcance con un simple giro de la silla; el plano posterior del mostrador debe estar ligeramente inclinado (15°), ya que, al ser perpendicular a la dirección de la mirada, mejo-

ra la visibilidad; la altura del mostrador debe ser cómoda para el público y no interferir con la visión del personal de enfermería.

Zona de exploración

En la figura 4 se muestran las dimensiones aplicables en torno a una mesa de exploración. Si la actuación médica requiere el uso de instrumental o de la manipulación de controles, se debe tener en cuenta la extensión lateral del brazo.

Zona de laboratorio.

En la figura 5 se estudian las consideraciones antropométricas femeninas y masculinas en una zona de laboratorio, en concreto su relación con la mesa de trabajo y las estanterías situadas en la pared.

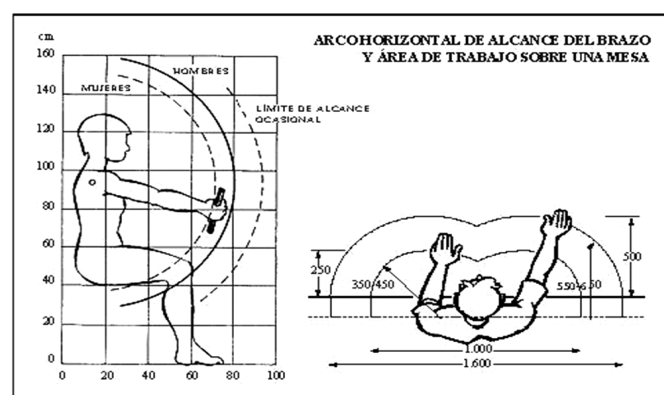


Figura 1.- Zonas de alcance óptimas.

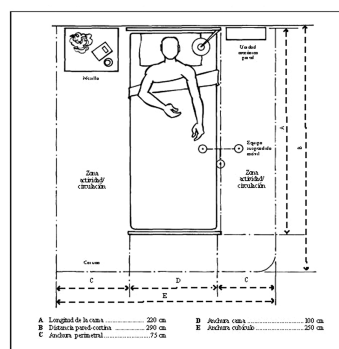


Figura 2.- Cubículo con cama de paciente y cortina disuasoria.

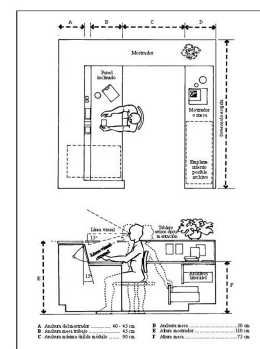


Figura 3.- Módulo de enfermería.

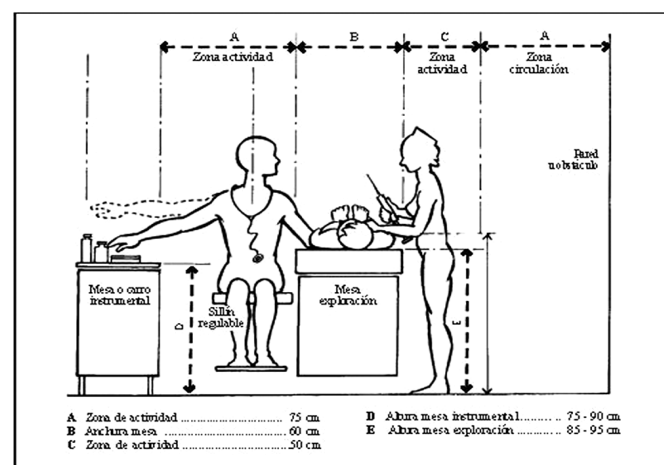


Figura 4.- Zona de exploración.

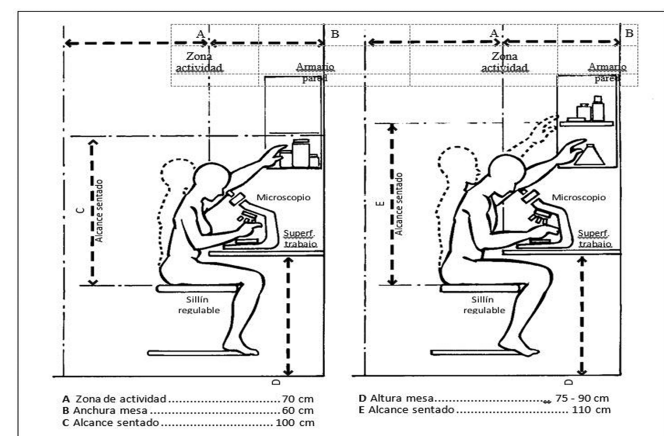


Figura 5.- Zona de laboratorio.

PROGRAMA DE FORMACIÓN A DISTANCIA DE FAE PARA TCE/AE 2022

BOLETÍN DE MATRÍCULA

Instrucciones de solicitud:

- Cumplimentar con letra de imprenta

- Enviarlo junto con justificante de ingreso y fotocopia del DNI bien por correo a **FAE C/Tomás López, 3- 4º dcha. 28009-Madrid**, o bien por e-mail en pdf a **cursosdistancia@fundacionfae.org**

- Ingreso o Transferencia a favor de "FAE" en Banco Santander C/C Nº ES95 0075-0079-51-0601414663. No se admitirá boletín alguno que no esté debidamente cumplimentado y que no vaya acompañado del pago correspondiente (a nombre del titular del curso).

- Te puedes inscribir siempre y cuando no haya finalizado la fecha de convocatoria y haya plazas.

- Para información actualizada de cursos visite **www.fundacionfae.org/formacion**

Los certificados no se expedirán hasta que no haya resolución definitiva por parte de la Comisión de Formación Continuada.

*Estos créditos pueden estar sujetos a variación por parte de la Comisión de Formación Continuada

Nombre y apellidos

D.N.I.

Domicilio

Nº

Esc.

Letra

Piso

C.P.

Localidad

Provincia

Tlf.:

Móvil

E-mail

Afiliado SAE:

☐Sí

☐No

Nº Afiliación

Marque con "X" el curso y la edición de la actividad o actividades a las que desee inscribirse

- * Actuación en urgencias traumáticas y otras emergencias (40 h.-3,7 créditos)

Consultar plazas (45€ afil. / 80€ no afil.)
- *La comunicación como herramienta de trabajo del equipo de enfermería (21 h.-2 créditos)

Consultar plazas (25€ afil./40€ no afil.)
- * Cuidados y técnicas del AE/TCAE en Servicios Especiales: Obstetricia y Ginecología. Módulo control fetal. Formato CD. (21 h.- 2,7 créditos)

Consultar plazas. (35 € afil. / 60 € no afil.)
- * Cuidados de Enfermería al Paciente con Trastorno Neurocognitivo (42 h.- 5,3 créditos)

Consultar plazas (55€ afil. /100€ no afil.)
- * Actuación de los Técnicos Sanitarios en la farmacoterapia: Actualización sobre fármacos y productos sanitarios. Presentaciones para uso clínico (30 h.- 4,8 créditos)

Consultar plazas (45 € afil. / 80 € no afil.)
- * El AE/TCAE en Ginecología, Obstetricia y Neonatos. El parto y los cuidados del neonato (40 h.- 4,9 créditos)

Consultar plazas. (45 € afil. / 80 € no afil.)
- * Atención del Técnico en Cuidados de Enfermería a la embarazada y al niño (21 h.- 3,2 créditos)

Consultar plazas (35 € afil. / 60 € no afil.)

Más cursos en www.fundacionfae.org/formación

Fundación para la Formación y Avance de la Enfermería es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa de que estos datos se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), por lo que le informa que trata sus datos para mantener una relación comercial y/o profesional (por interés legítimo del responsable, art. 6.1.f GDPR). Los datos se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o una obligación legal No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal. Tiene derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y de limitación u oposición a su tratamiento. - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. Para ejercer sus derechos diríjase a Fundación para la Formación y Avance de la Enfermería. C/ Tomás López, 3 1 IZQ 28009 Madrid. Email: asesoria@sindicatosae.com

PROGRAMA DE FORMACIÓN A DISTANCIA DE FAE PARA TÉCNICOS EN FARMACIA 2022

BOLETÍN DE MATRÍCULA

Instrucciones de solicitud:

- Cumplimentar con letra de imprenta

- Enviarlo junto con justificante de ingreso y fotocopia del DNI bien por correo a **FAE C/Tomás López, 3- 4º dcha. 28009-Madrid**, o bien por e-mail en pdf a **cursosdistancia@fundacionfae.org**

- Ingreso o Transferencia a favor de "FAE" en Banco Santander C/C Nº ES95 0075-0079-51-0601414663. No se admitirá boletín alguno que no esté debidamente cumplimentado y que no vaya acompañado del pago correspondiente (a nombre del titular del curso).

- Te puedes inscribir siempre y cuando no haya finalizado la fecha de convocatoria y haya plazas.

- Para información actualizada de cursos visite **www.fundacionfae.org/formacion**

Los certificados no se expedirán hasta que no haya resolución definitiva por parte de la Comisión de Formación Continuada.

*Estos créditos pueden estar sujetos a variación por parte de la Comisión de Formación Continuada

Nombre y apellidos

D.N.I.

Domicilio

Nº

Esc.

Letra

Piso

C.P.

Localidad

Provincia

Tlf.:

Móvil

E-mail

Afiliado SAE:

☐Sí

☐No

Nº Afiliación

Marque con "X" la actividad o actividades deseadas y la edición en la que desea inscribirse

- *Actuación de los Técnicos Sanitarios en la farmacoterapia: Actualización sobre fármacos y productos sanitarios. Presentaciones para uso clínico (30 h.- 4,8 créditos)

Consultar plazas. (45 € afil. 80 € no afil.)
- * Intervenciones de los Téc. Sanitarios en el manejo de Citostáticos/Citotóxicos. Seguridad clínica (30 h.- 3,6 créditos)

Consultar plazas. (45 € afil./80 € no afil.)

Más cursos en www.fundacionfae.org/formacion.

Fundación para la Formación y Avance de la Enfermería es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa de que estos datos se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), por lo que le informa que trata sus datos para mantener una relación comercial y/o profesional (por interés legítimo del responsable, art. 6.1.f GDPR). Los datos se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o una obligación legal No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal. Tiene derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y de limitación u oposición a su tratamiento. - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. Para ejercer sus derechos diríjase a Fundación para la Formación y Avance de la Enfermería. C/ Tomás López, 3 1 IZQ 28009 Madrid. Email: asesoria@sindicatosae.com

PROGRAMA DE FORMACIÓN “EN LÍNEA” DE FAE 2022
WWW.AULAFAE.ORG

Desde FAE hemos incorporado mejoras a la nueva plataforma del alumno para hacerla más sencilla y visual.

El examen en la modalidad de cursos “en línea” se realizará a través de la plataforma de FAE, www.aulafae.org y los cursos estarán cargados en la parte de **Mi Cuenta /Cursos Online**.

IMPORTANTE

Periodo de matrícula: 2 días antes del inicio de la actividad. No se admitirán matrículas fuera de plazo.

Fecha para la realización del curso: desde el inicio hasta el último día de la edición. No habrá ampliación de días.

Es importante leer los documentos de “Guía de Navegación” y “Presentación del Curso”, donde se recogen las novedades de la plataforma y de los requisitos para poder aprobar la actividad. Estas guías se encuentran en la plataforma tras acceder con usuario y contraseña).

CURSOS PARA TCE

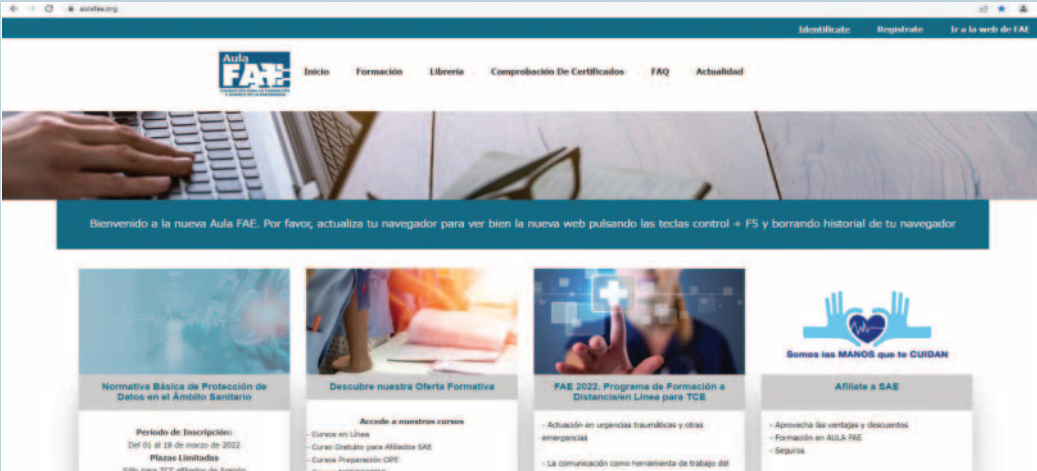
- * Actualización en cuidados, técnicas y curas en las úlceras de presión (70 h.- 12,5 créditos)
- * Actualización para TCAE en la prevención de infecciones hospitalarias (55 h.- 8,1 créditos)
- * Cuidados del TCAE al paciente con trastorno neurológico (42 h.- 5,9 créditos)
- * Atención y cuidados del TCE/AE en las enfermedades tropicales (30 h.- 3,15 créditos)
- * El TCAE en la Atención y Cuidados al paciente crítico (25 h.- 3 créditos)
- * Nutrición oncológica. Cuidados del Técnico Auxiliar de Enfermería (30 h.- 5,9 créditos)
- * Atención en los cuidados paliativos pediátricos. Cuidados del Técnico (25 h.- 4,5 créditos)
- * El TCE en la unidad de cuidados intensivos pediátrica (40 h.- 7,7 créditos)
- * Actualización en infecciones nosocomiales para el TCE (35 h.- 6,4 créditos)
- * Atención del Técnico en la infección por Covid-19 (21 h.- 1,8 créditos)
- * Cuidados paliativos realizados por el Técnico en Cuidados de Enfermería / TCE (50 h.- 7,9 créditos)
- * Cuidados del TCE en los trastornos de la regulación de la temperatura en pediatría (21 h.- 1,7 créditos)
- * Humanización, bioética y habilidades sociales en el ámbito hospitalario (21 h.- 1,1 créditos)
- * Atención, técnicas y cuidados TCE en otorrinolaringología (25 h.- 1,7 créditos)
- * Atención y cuidados del TCE/AE durante el proceso de duelo (21 h.- 1,4 créditos)
- * Atención del TCE al paciente con problemas de salud mental (40 h.- 2,8 créditos)

CURSOS PARA TÉCNICOS EN FARMACIA

- * Principios básicos de la formulación magistral y preparados farmacéuticos (50 h.- 7,5 créditos)
- * Gestión de fármacos antiinfecciosos por los Técnicos de Farmacia (50 h.- 3,3 créditos)
- * Soporte nutricional para Técnicos en Farmacia (37 h.- 2,9 créditos)
- * Principios básicos del medicamento. Introducción a la farmacocinética y vías de administración (32 h.- 2,7 créditos)
- * Atención del Técnico en la infección por Covid-19 (21 h.- 1,8 créditos)
- * Sistema de distribución de medicamentos por dosis unitaria para Técnicos de Farmacia (21 h.- 1,3 créditos)
- * Colaboración del TF en la seguridad clínica de centros hospitalarios y centros sociosanitarios (21 h.- 3,7 créditos)

CURSOS PARA TES

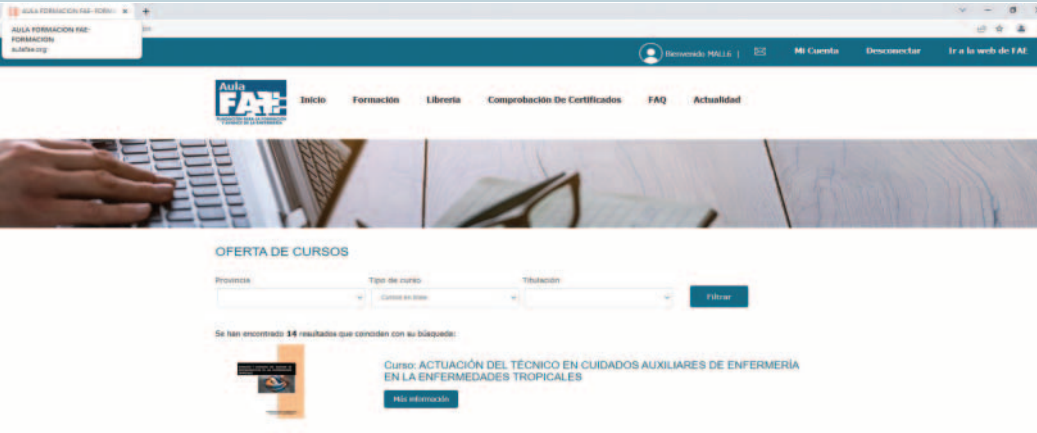
- * Fisiopatología del transporte sanitario para TES (23 h.- 2,9 créditos)
- * Atención del TES en el proceso de duelo (21 h.- 2,7 créditos)
- * Atención del Técnico en la infección por Covid-19 (21 h.- 1,8 créditos)



1) Ingrese en la página WWW.AULAFAE.ORG e identifíquese.



2) Una vez identificado, pulse en **FORMACIÓN**.



3) En tipo de curso, seleccione **CURSOS EN LÍNEA**. Aparecerán los cursos que tenemos disponibles.



4) Elija el curso en el que quiera inscribirse y seleccione la convocatoria.
5) Una vez realizada la selección del curso y la convocatoria, pulse en **INSCRÍBETE**.

iii APUESTA POR TU FORMACIÓN. APUESTA POR FAE !!!

SALUD MENTAL

Llama a la vida marcando 024



NADIE DISCUTE ya la importancia de la salud mental, que incluye nuestro bienestar emocional,

la adultez y la vejez. Se ha convertido en un objetivo prioritario para la sociedad.

psicológico y social. Afecta a nuestra forma de pensar, sentir y actuar en la vida. También ayuda a determinar cómo manejamos el estrés, nos relacionamos con los demás y tomamos decisiones. Además es importante, como cualquier situación de salud en todas las etapas de la vida, desde la niñez y la adolescencia hasta la vejez. Se ha convertido en un objetivo prioritario para la sociedad.

La crisis generada por la Covid 19 ha tenido consecuencias devastadoras para los profesionales sanitarios, muchos de ellos al límite de su capacidad emocional antes de la pandemia. SAE siempre ha exigido programas de prevención adecuados para garantizar su salud mental. Ahora dedicaremos también un espacio de este periódico a diferentes aspectos relacionados con la salud mental. El peor punto al que se puede llegar en este ámbito es el suicidio. Los datos han hecho saltar todas las alarmas: se estima que cada día una media de once personas ponen fin a su vida, se han duplicado en el caso de los menores y aumentado considerablemente el de los mayores de 80 años. Es, en definitiva, la principal causa de muerte externa

no natural en España. Llama a la vida es la Línea 024 de Atención a la Conducta Suicida que ha puesto en marcha el Minsiterio de Sanidad. Se ha presentado como una línea gratuita, accesible, inmediata, confidencial y atendida por personas expertas, para dar apoyo tanto a las personas que puedan tener conductas suicidas como a sus familiares y allegados. Además, el 024 estará conectado con los servicios de emergencia de las distintas comunidades y ciudades autónomas para ayudar a aquellos cuyo sufrimiento les lleva al límite de sus fuerzas. "Para el desarrollo de la Línea 024, así como el de las futuras acciones que se realicen en materia de prevención del suicidio, se ha creado un Comité Asesor, formado por personas expertas de diferentes áreas, que aportarán experiencia y conocimiento teniendo en cuenta todas las perspectivas y todas las voces posibles", apuntó la

ministra de Sanidad en la presentación de la medida. La puesta en marcha de la Línea 024 se suma así a otras iniciativas del Ministerio de Sanidad en materia de Salud Mental, la Especialidad de Psiquiatría Infanto-Juvenil, o el Plan de Acción en Salud Mental, dotado con 100 millones de euros, aprobado en el pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS). Daniel Torres, Secretario de Acción Social de SAE, manifiesta su confianza en que "las medidas planteadas sean efectivas y contribuyan realmente a la drástica reducción de los datos. Se necesitan muchos medios y profesionales especializados para cuidar la salud mental de todos". "La situación ha adquirido tal gravedad que no podemos permitirnos seguir actuando como si no pasara nada, estigmatizando y mantener ciertos aspectos como un tabú del que nadie habla", finaliza Daniel Torres.

PUBLICIDAD ZURICH

Vive el verano con tranquilidad gracias a SAE y las ventajas de los seguros de Zurich

Llega el calor y con él las vacaciones, las exigencias de conciliación frente al fin de los colegios y sí, el cansancio laboral general. Aunque lo solemos identificar con el descanso, la realidad es que en verano se multiplican los retos a los que hay que enfrentarse. Por todo ello SAE y Zurich han preparado para todos los profesionales del sector unas ventajas exclusivas en lo que se refiere a la tranquilidad diaria. Nos acercamos a meses en los que el tiempo familiar se va a multiplicar, y eso exige redoblar los esfuerzos de prevención. ¿Cómo? Las pólizas de seguros te van a dar la cobertura que estás buscando para dejar de preocuparte por cábalas y futuribles alarmantes. Y claro, en la búsqueda del lo mejor siempre hay que fijarse tanto en el precio como en las condiciones.



Un ahorro refrescante y asegurado

En 2022 contratar un seguro puede ser lo último en lo que estés pensando, más si cabe con los gastos extras del verano. Sin embargo, en Zurich tenemos la solución. Contrata una de nuestras pólizas y te garantizamos una rebaja asegurada del 5% del precio o más respecto a lo que pagabas con tu anterior cobertura. ¿En todos los casos? Así es, pagarás menos sea cual sea tu antigua aseguradora. Para ello, lo único que tienes que hacer es demostrar que eres afiliado de SAE y enviarnos una fotocopia de tu anterior póliza.

Concédete un capricho este verano a salud de Zurich

Elegir un hotel de más calidad, quedarte unos días más o contratar esa excursión de la que todavía no estás totalmente seguro. Una pequeña diferencia en el presupuesto de las vacaciones puede marcar y mucho la diferencia. Pues deja de quebrarte la cabeza. En Zurich además de rebajarte el precio de sus actuales seguros premiamos tu confianza con regalos directos de hasta 250 euros. Tal y como lo estás leyendo. No tienes más que elegir una de nuestras pólizas para acumular todo el dinero que quieras. Escoge bien porque el premio depende del tipo de seguro: • Auto Terceros Completo recibirás 50€ de regalo - Todo Riesgo con Franquicia recibirás 80 euros de regalo. • Moto: 50 euros de regalo. • Hogar: 40 euros de regalo. Con la póliza contratada nosotros nos encargamos de todo lo demás. Tendrás el dinero en tu cuenta bancaria dentro de un plazo de 90 días desde el registro de la fecha de recibo liquidado. Tan fácil como una transferencia para cumplir nuestras promesas.

Los mejores seguros con la mayor confianza están en Zurich

Ahorra y respira. En Zurich llevamos desde 1884 trabajando para dar seguridad a más de 3 millones de clientes españoles. Operamos en 210 países y contamos con una plantilla de 54.000 empleados que te atenderá las 24 horas, 7 días a la semana durante todo el año. Nadie sabe mejor que nosotros lo que te preocupa en el día a día. Y ya no solo las cuestiones laborales, el nivel salarial o los derechos profesionales de los técnicos de cuidados de enfermería. Los peligros están también en la carretera y en casa. Pero tranquilo, porque aquí encontrarás la póliza que buscas; el seguro de Auto con su asistencia de grúa en 60 minutos, el de Moto con la indemnización del 100% del valor venal en caso de robo, el de Hogar con su Responsabilidad Civil o el de Accidentes con los servicios completos de repatriación. Llama al 91 327 89 69 o entra en https://colectivos.zurich.es/sae y equípate con Zurich para disfrutar del mejor verano de tu vida. Ah y ¡date prisa para disfrutar de las bonificaciones!

*La mejora de precio será de, al menos, un 5% respecto al precio de renovación presentado a Zurich, adicionalmente el cliente recibirá hasta 80€ según el producto y modalidad contratada. El pago de esta promoción se realizará a través de una transferencia bancaria al cliente pasados 90 días desde la contratación. Promoción válida para nuevas contrataciones realizadas entre del 1 de febrero del 2022 al 30 junio del 2022 para pólizas de: 1) Auto (turismos o furgonetas de uso particular) en la modalidad de Terceros completo con y sin Pérdida Total o Todo Riesgo con franquicia con pago anual y con tomador, conductor y/o propietario con al menos 5 años de carné. 2) Hogar con las coberturas de contenido y continente. 3) Negocios. Para ampliar el conocimiento sobre la mecánica, condiciones y promociones para otras modalidades/productos, consulta las bases en http://colectivos.zurich.es/promocion2022. Estos productos pertenecen a Zurich Insurance plc, Sucursal en España. Producto intermediado por Intermediarios Asociados Dos Mil S.L. (Agencia Vinculada) con domicilio social en Madrid, Calle San Mateo 30 e inscrita en el Registro de mediadores de la DGS bajo número AJ0012.